

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

ANTECEDENTES

1. El día 1 de julio de 2024 se formalizó el contrato del expediente SARA-SUM 003/24 titulado **"SUMINISTRO DE KITS DE INFUSIÓN PARA BOMBA DE INSULINA CON BOMBA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN**, lote 3, entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C.I.F. G81602237** y la compañía **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L., CIF.: B84745801**, por un importe anual de adjudicación de 78.225,00€ (sin I.V.A), siendo el inicio del periodo de ejecución el día 1 de julio de 2024, por un plazo de 12 meses, pudiéndose prorrogar por un períodos adicional de 12 meses, siendo la prórroga obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato
2. El contrato fue prorrogado por un periodo de doce meses el día 16 de abril de 2025, siendo del periodo de ejecución desde el día 1 de julio de 2025 hasta el día 30 de junio de 2026.
3. Debido al consumo de las cantidades contratadas, motivado por el incremento del número de pacientes atendidos, la Jefa de Unidad Pediatría y Neonatología del Hospital, solicita con fecha 20 de octubre de 2025, ampliación de las cantidades a adquirir durante el periodo de prórroga de 12 meses, que supone un aumento porcentual del 20,00% sobre el importe inicialmente adjudicado,.
4. El **HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C.I.F. G81602237** decide autorizar el incremento del contrato para un importe total de 93.450,00 € precio anual, sin IVA, para el periodo de prórroga desde 1 de julio de 2025 hasta el día 30 de junio de 2026, en aplicación del artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en la cláusula 1 del PCAP, apartado 20, en la que se preveen modificaciones en el contrato y/o sobre la prórroga que pueden afectar como máximo al 20% del precio inicial del contrato, siempre que ni aislada ni conjuntamente sobrepase el total del 20% de la adjudicación.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón

AUTORIZA

1. La modificación del contrato para el **SUMINISTRO DE KITS DE INFUSIÓN PARA BOMBA DE INSULINA CON BOMBA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN**, lote 3, entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C.I.F. G81602237** y la compañía **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L., CIF.: B84745801**, incrementando en un 20% del precio del contrato sin IVA, siendo el importe total anual sin IVA de 93.450,00€, así como su publicación en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales que, en su caso, procedan

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTÍN ** [REDACTED] *
Fecha: 01.10.2025 10:00

Alcorcón,

Fdo.: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente